Expediente: **10682/25**
Carátula: **SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OSUTHGRA S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OSUTHGRA, -DEMANDADO
27264471198 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10682/25

H108022973443

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OSUTHGRA s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 10682/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 10 de diciembre de 2025.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER, líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad. Dicha actualización deberá practicarse utilizando tanto la tasa activa, la tasa pasiva del BCRA.y por ultimo el art 90 del CTP Cumplido, vuelvan los autos para resolver. Notificar digitalmente. NR .-

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.